



INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Resolución de Gerencia General

N° 045-IGP/2023

Lima, 18 de agosto del 2023

VISTOS:

El Informe N° 0156-2023-IGP/GG-OAD-URH, el Informe N° 0196-2023-IGP/GG-OPP y el Informe Legal N° 00105-2023-IGP/GG-OAJ; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 03 de mayo de 2023 se aprobó la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú - IGP, cuyo objeto es la de fortalecer el Instituto Geofísico del Perú (IGP), a fin de consolidar la investigación científica en los diversos campos de la Geofísica, la prestación de servicios de información que se brinda para la gestión del riesgo de desastres y regular su intervención en las Ciencias de la Tierra, en las Ciencias de la Atmósfera e Hidrósfera, en las Ciencias del Geoespacio, para reducir el impacto destructor de los peligros naturales y antrópicos, y aprovechar las oportunidades y potencialidades que brinda la Geofísica en el desarrollo socioeconómico y ambiental del país;

Que, la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú, dispone que el IGP es un organismo público ejecutor e instituto público de investigación (IPI) y forma parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI), del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), con personería jurídica de derecho público, con autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, se encuentra adscrito al Ministerio del Ambiente y tiene competencia para producir ciencia y tecnología;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Geofísico del Perú (IGP);

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020, se aprobó la Directiva DI 001-2020-IGP, denominada: "Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos";

Que, el numeral 7.2.1 de la Directiva DI 001-2020-IGP, "Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos del IGP", aprobada mediante Resolución Gerencial N°

029-IGP/2020, establece la Jerarquía Funcional de los documentos normativos indicando que el Proceso se encuentran en el nivel 4 y el numeral 7.2.2.7; señala que el Proceso es el: *“Conjunto de actividades mutuamente relacionadas y que interactúan, las cuales transforman los elementos de entradas en bienes y servicios, luego de la asignación de recursos. Cada proceso contiene una ficha de proceso y su respectivo diagrama de proceso. Cada proceso tiene una codificación única y se aprueba mediante acto administrativo de manera individual o conjunta incorporándose al Manual de Procesos”*;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 008-IGP/2023, se aprobó el Proceso PC 004-2023-IGP, denominado: “Aprobación de Encargatura”;

Que, mediante Informe N° 0156-2023-IGP/GG-OAD-URH, la jefa de la Unidad de Recursos Humanos solicita a la jefa de la Oficina de Administración la actualización del Proceso PC 004-2023-IGP denominado “Aprobación de Encargatura”, el mismo que de aprobarse se denominará como Proceso PC 004-2023-IGP “Verificación de requisitos y de impedimentos para el acceso a la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Instituto Geofísico del Perú”;

Que, mediante el Informe N° 0196-2023-IGP/GG-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha señalado que la propuesta de actualización del Proceso PC-004-2023-IGP denominado: Verificación de requisitos y de impedimentos para el acceso a la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Instituto Geofísico del Perú, se encuentra alineado a la Directiva DI 001-2020-IGP, “Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos”, aprobado con la Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020 y emite opinión técnico favorable para su aprobación;

Que, a través del Informe Legal N° 00105-2023-IGP/GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable para la propuesta de actualización del Proceso PC-004-2023-IGP denominado: Verificación de requisitos y de impedimentos para el acceso a la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Instituto Geofísico del Perú, a través de una Resolución de Gerencia General, de acuerdo con lo establecido en la Directiva DI 001-2020-IGP;

Que, en el presente caso la aprobación de la propuesta de la aprobación de la actualización del proceso debe ser realizada a través de una Resolución de Gerencia General, conforme a la jerarquía funcional prevista en la Directiva DI N° 001-2020-IGP;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;
y

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 31733, Ley del Instituto Geofísico del Perú y la Directiva DI 001-2020-IGP, que dispone los lineamientos para la “Aprobación, modificación o derogación de documentos normativos”, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 029-IGP/2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Derogar la Resolución de Gerencia General N° 008-IGP/2023, mediante el cual se aprobó el Proceso PC 004-2023-IGP, denominado: "Aprobación de Encargatura".

Artículo 2.- Aprobar el Proceso PC-004-2023-IGP denominado: Verificación de requisitos y de impedimentos para el acceso a la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Instituto Geofísico del Perú, Versión 2, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración a través de la Unidad de recursos humanos en el marco de sus funciones y competencias, socialicen e implementen en el Instituto Geofísico del Perú el documento normativo interno aprobado en el artículo 2 de la presente Resolución de Gerencia General.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución de Gerencia General en el Portal Web Institucional del Instituto Geofísico del Perú www.gob.pe/igp.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Javier Bueno Cano
Gerente General

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

PROCESO PC 004-2023-IGP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

Versión 01

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

PROCESO PC 004-2023-IGP

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
01	17/02/2023	1. Documento Inicial 2. Actualización del proceso en marco de la Ley N°31419
02	31/07/2023	
FORMULADO UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	REVISADO Y VISADO OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	REVISADO Y VISADO OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
REVISADO Y VISADO OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	APROBADO GERENCIA GENERAL	

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

I. FICHA TÉCNICA DEL PROCESO

	INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ		
	FICHA TÉCNICA DEL PROCESO MULTINIVEL (ULTIMO NIVEL)		
DATOS DEL PROCESO			
Código	S01.02.03.01	Tipo del proceso	Soporte
Nombre del proceso	Verificación de requisitos y de impedimentos para el acceso a la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Instituto Geofísico del Perú.	Dueño del proceso	Jefe de Oficina de Administración
Objetivo del proceso	Garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de directivos de libre designación y remoción en el Instituto Geofísico del Perú.	Versión	02
Indicador de desempeño	% de informes de cumplimientos de perfil de puesto emitidos en 5 días. Fórmula: (Número de informes de cumplimientos de perfil de puesto efectuadas en un plazo de 5 días x 100% / Número de informes de cumplimientos de perfil de puesto emitidos)	Controles	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar proveído disponiendo las gestiones para encargar el puesto. • Recibir propuestas de candidatos para encargatura.
RECURSOS			
Recursos Humanos	Presidente Ejecutivo, Gerente General, Director Científico, Directores de unidades Orgánicas, Jefes de Órganos, Jefes Jefe de Recursos Humanos, Jefe de Asesoría Jurídica, Jefe de Unidades Funcionales, Jefe de Equipos de Trabajo o similares, Supervisor de Unidades Funcionales, Supervisor de Equipos de Trabajo o similares, Coordinador de Unidades Funcionales, Coordinador de Equipos de Trabajo o similares.		
Instalaciones	Sedes de Lima, Huancayo, Arequipa y sedes desconcentradas,		
Sistemas Informáticos	Correo electrónico, Sistema de tramite documentario (STD), Correo Electrónico		

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

Equipos	Computadora, Computadora Portátil, Disco Duro, Teléfono Celular,				
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES					
Nombre de las Actividades	Código de Actividad	Nombre del Puesto Ejecutor/Rol	Tiempo Estándar	Órgano y Unidad orgánica del ejecutor	Registro de ejecución
Remitir requerimiento de evaluación de candidato propuesto. a) Remitir el requerimiento de evaluación de/la candidata (a) propuesta respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 31419, así como en los numerales 6.1 y 6.2 del artículo 6°; los numerales 14.1 y 14.2 del artículo 14° del Reglamento de la Ley N° 31419.	01	El/La funcionario/a público/a proponente	1 día hábil	Presidencia Ejecutiva / Gerencia General	Memorándum
VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PERFIL DE PUESTO					
Revisar y completar Cuadro Verificador a) Completar cuadro verificador de requisitos para el puesto objeto de evaluación, a fin de obtener el resultado de la evaluación. Observación: El cumplimiento de los requisitos de señalados en el artículo 53° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, puede ser acreditado con declaración jurada	02	Responsable de verificar o el que haga sus veces	1 día hábil	Unidad de Recursos Humanos	Formato de Verificación
Verificar Cumplimiento de Requisitos a) Verificar el cumplimiento de los requisitos de formación que corresponde a los grados o títulos profesionales, se encuentren registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior - SUNEDU, o en el Registro de títulos,	03	Responsable de verificar o el que haga sus veces	1 día hábil	Unidad de Recursos Humanos	Aplicativos

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, administrado por SERVIR, de ser el caso.					
Solicitar información complementaria. a) Solicitar al candidato propuesto información complementaria necesaria, quien debe remitir lo requerido en el plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificado. Si vencido el plazo, la persona propuesta no cumple con acreditar el cumplimiento de los requisitos, se emite el informe de no cumplimiento dirigido a la Unidad de Recursos Humanos, a fin de que, a través de dicho despacho se ponga en conocimiento del funcionario público proponente.	04	Responsable de verificar o el que haga sus veces	2 días hábiles	Unidad de Recursos Humanos / Candidato propuesta	Correo electrónico
VERIFICACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA					
Verificar impedimentos de acceso a la función pública. a) Verificar que el/la candidato/a propuesto/a no cuente con impedimentos para el acceso a la función pública, tales como: i) No posea antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo. ii) No cuente con inscripción de sanción que lo inhabilita para el ejercicio de la función pública en el RNSSC. iii) No tenga impedimento para contratar con el Estado, según la plataforma de consulta de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado, con sanción vigente. iv) Culmine cualquier vínculo contractual que le genere un ingreso económico en el sector público,	05	Responsable de verificar o el que haga sus veces	1 día hábil	Unidad de Recursos Humanos	Aplicativos / Plataformas Print de verificación

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

<p>de manera que no incurra en la prohibición de doble percepción de ingresos.</p> <p>v) No cuente con inscripción en el REDERECI, para lo cual, la propuesta debe presentar la declaración jurada correspondiente, y lo declarado debe ser objeto de verificación.</p> <p>vi) De encontrarse inscrito en el REDAM, debe acreditar de manera previa a la expedición de la resolución de designación, haber cancelado el registro o autorizado el descuento por planilla o por otro medio de pago.</p>					
<p>Presentar Declaración Jurada</p> <p>a) Presentar las declaraciones juradas respecto de otros impedimentos, según lo señalado en las normas que han sido compendiados en los Anexos Nos. 01 y 02 del Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, en caso corresponda</p>	06	Candidato propuesta	2 días hábiles	Candidato propuesta	Formatos de DD.JJ
<p>Remitir informe de cumplimiento de perfil de puesto</p> <p>a) Remitir a la jefatura el informe de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública, que detalla los resultados de las verificaciones, los cuales pueden ser:</p> <p>i. Apto: La persona propuesta cumple con los requisitos mínimos para el puesto y que no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública. Para tales efectos, debe remitir copia de todos los documentos objeto de la evaluación, así como el proyecto de la Resolución de designación.</p> <p>ii. No Apto: La persona propuesta no cumple con alguno de los requisitos mínimos para el puesto y/o se encuentra bajo alguno de los supuestos que</p>	07	Responsable de verificar o el que haga sus veces	1 día hábil	Unidad de Recursos Humanos	Informe

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

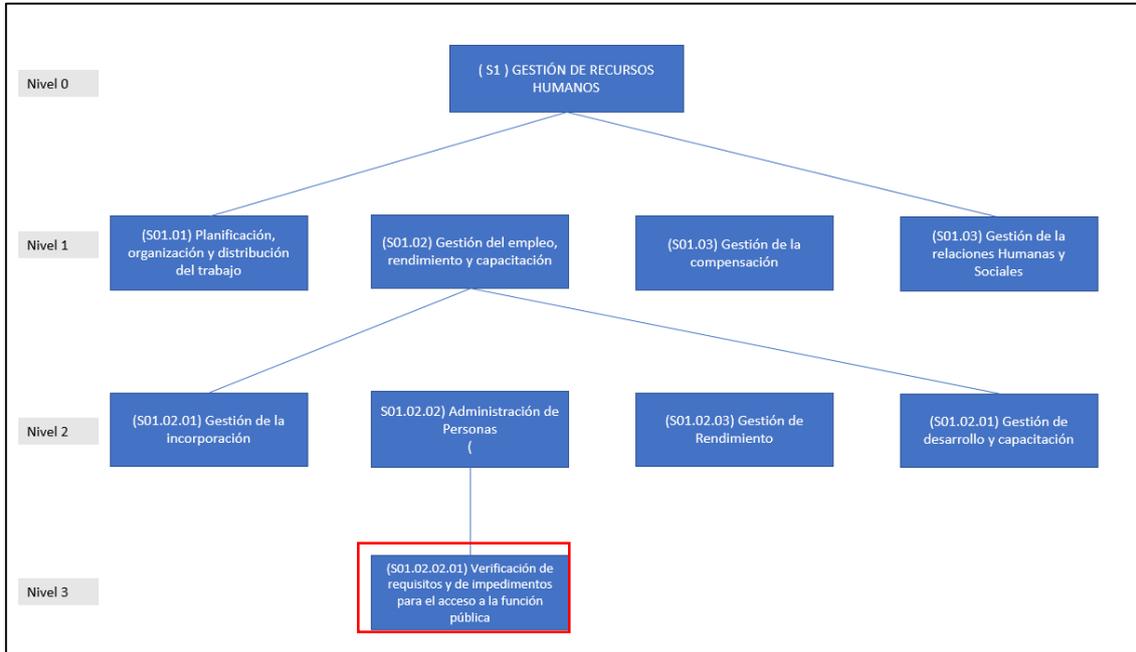
impiden el acceso a la función pública. No siendo factible continuar con el procedimiento de designación.					
Revisar propuesta de informe a) Revisar la propuesta de informe y de encontrarlo conforme, lo suscribe en señal de conformidad. Caso contrario, devuelve el expediente para corrección, en un plazo máximo de un (01) día hábil, a partir del día siguiente de notificado	08	Jefe de la URH	1 día hábil	Unidad de Recursos Humanos	Informe / Sistema de Trámite Documentario
DESIGNACIÓN Y PUBLICACIÓN					
Enviar informe de revisión de cumplimiento de perfil a) Remite el informe contiene la revisión al cumplimiento del perfil y de impedimentos para el acceso a la función pública, a la Gerencia General.	09	Jefe de la URH	1 días hábiles	Unidad de Recursos Humanos	Informe Sistema de Trámite Documentario
Revisar y remitir informe a Legal a) Remite para el informe de opinión legal y proyecte la Resolución de designación	10	Gerente General	1 días hábiles	Gerencia General	Informe Sistema de Trámite Documentario
Proyecta el informe de opinión y la R.PE de designación	11	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	2 días hábiles	Asesoría Jurídica	Informe / Sistema de Trámite Documentario / Resolución
Visar y emitir RPE de Designación a) Visación y suscripción de la R.PE de designación	12	Asistente de Alta Dirección / Jefes /directores/ GG / PE	1 día hábil	Unidades de Organización / Presidencia Ejecutiva	Sistema de Trámite Documentario Resolución
Publicar en Peruano	13	Jefe de OAD / Jefe de ULO	10 días hábiles	Oficina de Administración / Unidad de Logística	Resolución / Requerimiento / Términos de

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

a) Emitida la Resolución de designación, se publica en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal de Transparencia de la entidad						Referencia Conformidad
---	--	--	--	--	--	------------------------

	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

II. DIAGRAMA DE BLOQUES



	PROCESO	Versión: 02
	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, EN EL INSTITUTO GEOFÍSICO DEL PERÚ	Código: PC 004-2023-IGP Sigla de Área: OAD

III. DIAGRAMA DE PROCESOS

